



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 146 DE 19
(NOV. 14 1957)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Artículo Unico.- A partir del 12 de los corrientes, concédese al señor LUIS BENITO BELTRAN, una licencia de treinta (30) días, para separarse de su cargo de Chofer de la Secretaría de Obras Públicas Municipales y Planeamiento.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 14 1957

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE